



ACTA NÚMERO 93/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día ocho de septiembre de dos mil veinticuatro, convocada previamente con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado habilitado Jesus Antonio Hernandez Cuc y magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, que integran el Pleno bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar la sesión pública a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas la solicitud de ampliación de plazo que a continuación se enuncia.

Ponencia del magistrado habilitado Jesús Antonio Hernández Cuc, el asunto que a continuación se enuncia:

Se analiza el proyecto de acuerdo plenario del expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/103/2024 promovido por Ariana Del Rocio Rejón Lara, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en contra de Sonia Jaqueline Cuevas Kantun por "POR LAS DIVERSAS EXPRESIONES EMITIDAS EL 7 DE FEBRERO DE 2024,



A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, MISMAS QUE CONFIGURAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y CALUMNI.” (sic).

En el expediente número TEEC/PES/103/2024 se:

RESUELVE:

ÚNICO: Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente TEEC/PES/103/2024, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando segundo de este Acuerdo Plenario.

Notifíquese en términos de ley, y Cúmplase.

Luego de la deliberación del proyecto de acuerdo se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, Jesús Antonio Hernández Cuc y María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada Alejandra Moreno Lezama. Conste.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente a las doce horas con diez minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, quien certifica y da fe.




FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE




JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC
MAGISTRADO HABILITADO


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA





La Secretaria General de Acuerdos Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 93/2024 de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticuatro, de la sesión pública jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cuatro páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

ALEJANDRA MORENO LEZAMA,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche.
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.